



REPÚBLICA DE CHILE
XVI REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

Decre. de
PERSONAL

REF: DELEGA FACULTADES PARA PARA ACTUAR
COMO REPRESENTANTE DEL SOSTENEDOR

TREHUACO,
DECRETO ALCALDICO N° 0626 //

13 SEP 2022

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con una contraparte legal para el Proceso de Reconocimiento Oficial de los Jardines y Salas Cunas VTF JUNJI de la comuna de Trehuaco.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la delegación de facultades para actuar como representante legal del Sostenedor en doña MARIOLY YENISSE PARRA RODRIGUEZ RUT N° 20557357 en el marco del Proceso de Reconocimiento Oficial de los Jardines y Salas Cunas VTF JUNJI de la comuna de Trehuaco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/VLP/NTR/irs
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM. Jefe UTP.



RAÚL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

